

CONCEPCION 06 JUL. 2018

Nº 636 -PTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente N°1147 del 06/07/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

| | |
|--------------------------------|--|
| Rol | : 2-31864 |
| Actividad Económica | : CENTRO DE ATENCION ODONTOLOGICO LABORATORIO DENTALES Y RADIOLOGICOS |
| Código Actividad | : 851.222 |
| Clasificación | : COMERCIALES |
| Dirección comercial | : TUCAPEL 564 OF 31 |
| Nombre del Contribuyente | : CLINICA DENTAL SMILE LIMITADA |
| Rut | : 76732325-5 |
| Nombre del Representante Legal | : ALARCON TURNER JORGE |
| Rut Representante Legal | : [REDACTED] |
| Dirección Particular | : [REDACTED] |
| Fecha de solicitud | : 06/07/2018 |
| Rol Avalúo | : 210 -112 |
| Correo Electronico | : rosa_solano_amigo@hotmail.com |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


MUNICIPALIDAD
DE CONCEPCIÓN
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
IVONN BAHAMONDES FUENTES
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBF/MMPP/mtb
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 97 40 43